



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **19:45 horas del día 8 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Gustavo A. Madero** dirigida al Militante **Alejandra Verver y Vargas Jiménez**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **Presidente del Comité Directivo Delegacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
Comisión Organizadora del Proceso



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
DISTRITO FEDERAL

Militante: Alejandra Verver y Vargas Jiménez

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido
Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero de la
Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 19 con 45 minutos horas del día 08 de noviembre de 2016, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero celebrada el día 08 de noviembre de 2016, el suscrito Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que fijo en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a candidato a Presidente del Comité Directivo Delegacional en Gustavo A. Madero, consistente en, documental que avale que el C. Marco Antonio Orozco Carmona, se separó del cargo de integrante del Comité Directivo Delegacional en Gustavo A. madero, a más tardar el quinto día posterior a la publicación de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en términos del numeral 38 de las normas complementarias, anexando copia del mismo. DOY FE.

Por tal motivo, se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos detectados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

SECRETARIO GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO

hic. Octavio A. Soriano Soriano



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL
DISTRITO FEDERAL

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Alejandra Verver y Vargas Jiménez

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido
Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero de
la Ciudad de México

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2016.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero celebrada el día 08 de noviembre de 2016, se observó que en su registro como aspirante a candidato a Presidente del Comité Directivo Delegacional NO cumple con los siguientes requisitos: documental que avale que el C. Marco Antonio Orozco Carmona, se separó del cargo de integrante del Comité Directivo Delegacional a más tardar el quinto día posterior a la publicación de la Convocatoria para la Asamblea Delegacional

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

SECRETARIO GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO

Diego Octavio H. Sánchez Aguirre
